



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 57

Exp. 3/2342/18

Montevideo, 15 NOV. 2018

VISTO: La necesidad de completar la designación de los docentes que ejercerán los cargos de Inspección Grado I, Asignatura Matemática, con efecto 2019.

CONSIDERANDO: I) Que Secretaría General del CES, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y División Hacienda coordinaron los recursos para el financiamiento de los cargos de Inspector Grado I, objeto del trámite de marras, estando tales cargos creados por Codicen con el correspondiente número ordinal según padrón que obra en poder de División Hacienda;

II) que el CES por Acta N° 56, Res N° 49, Exp. 3/8675/17 extendió la validez del llamado homologado por Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 8675/17, que homologó por Acta 16, Resolución 1 del Expediente 3/2342/18 el orden de prelación de los aspirantes del Registro de aspirantes a cubrir vacancias de Inspección, Grado I, en las asignaturas: Literatura, Idioma Español, Matemática, Física, Biología, Filosofía, e Inglés, oportunamente convocado por Resolución 100, Acta 9 de fecha 15/3/2018, que se homologó por Acta N° 50, Res N° 74, Exp. 3/2342/18 el orden de prelación de los aspirantes del Registro a cubrir vacancias de Inspección Grado I en Matemática convocado por Res N° 22, Acta N° 46 de 06/09/18, que lucen de fojas 21 a 26 de obrados;

III) que DGSE convocó para el Acto de elección-designación de vacancias de cargos de Inspección para el día 7 de noviembre de 2018, hora 11.00 según se publicó en web y luce a fojas 20 de obrados y se detalla:

Cargo número 23. Inspector asignatura Matemática, 1 cargo, carácter interino. Surge de la liberación generada por Insp. Fripp; asume cargo Inspector Coordinador de Asignatura.

Cargo número 38. Inspector asignatura Matemática, 1 cargo, carácter interino.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IV) que el Inspector Coordinador de Asignatura Mag. Ariel Fripp procedió a brindar una charla orientadora de la función a cumplir, en forma previa al Acto de elección-designación, lo que se cumplió en la sede de Inspección, sita en Juncal 1395, piso 1, Montevideo, a la hora 10.30 el día 07/09/2018;

V) que por listado de Acta Ext. N° 15, Res N° 2, Exp. 3/8675/17 se presentó la aspirante PRIORE POMBO, Ma. Alicia, C.I. 1.707.169-6 quien optó por un cargo y por listado de Acta N° 16, Res N° 1 Exp. 3/2342/18 se presentó la aspirante MORALES FIGUEREDO, Ma. de los Ángeles, C.I. 1.576.401-7 quien optó por el otro cargo ofrecido que luce a fojas 27 de obrados;

VI) que DGSE procedió a designar en el Sistema Corporativo a los Inspectores que optaron el día 07/09/18, así como a la anulación de la confirmación del cargo PAD Matemática correspondiente a la Prof MORALES FIGUEREDO, Ma. de los Ángeles, C.I. 1.576.401-7, según luce a fojas 28 a 31 de obrados, correspondiendo homologar lo actuado;

VII) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la designación en los cargos de Inspector Grado 1 en Matemática realizada por Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza el día 07/09/2018, estableciendo que los Inspectores ejercerán el cargo a partir del 01/03/19 y hasta el 29/02/20, en carácter interino, 40 horas, según detalle:

Apellidos, Nombre	Cédula	Inspector, Grado I, Asignatura
PRIORE POMBO Ma Alicia	1.707.169-6	Matemática
MORALES FIGUEREDO Ma. de los Ángeles	1.576.401-7	Matemática

2) Hacer saber a los Inspectores designados que, en aplicación del Estatuto del Funcionario Docente, Artículo 9.2, sus designaciones se renovarán automáticamente al



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

29/02/20, salvo Resolución expresa y fundada del Consejo Educación Secundaria o de Dirección General, dictadas antes del 15 de ese mes y año.

3) Establecer que las Coded correspondientes deberán realizar Actos de elección-designación a fin de ofrecer las vacancias generadas en el Acto de marras.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección Gral Docente, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, al Inspector Coordinador de Asignatura y por su intermedio, notifíquese, (firma y fecha) a los Inspectores designados.

Siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

